Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11734 ***Aprobación definitiva de una nueva ficha específica de la Marca Menorca Reserva de Biosfera por entidades culturales (Exp. 0919-2021-000001)***

El Consejo Rector de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera en sesión de carácter extraordinario de 11 de octubre de 2021, aprobó definitivamente la nueva ficha específica de la Marca Menorca Reserva de Biosfera para entidades culturales, cuyo texto se publica en continuación, para general conocimiento.

Requisitos para la obtención de la marca Menorca Reserva de Biosfera			
Categoría 19: ESPACIOS CULTURALES			
A	Pueden solicitar la adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB):		
	TEATROS		
	CINES		
	AUDITORIOS		
	SALAS DE EXPOSICIÓN		
	MUSEOS Y CONJUNTOS MUSEÍSTICOS		
	RECINTOS DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ETNOLÓGICO		
	BIBLIOTECAS		
	SALAS MULTIFUNCIONALES		
	SALAS DE CONFERENCIAS, DEBATES, TERTULIAS		
	ESPACIOS DE CREACIÓN, TALLERES DE ARTISTAS, RESIDENCIAS DE ARTISTAS		
Nº.	**REQUISITOS**	**DIAGNOSTICO**	
		Obligatorio	**Recomendable**
B	Solicitud de adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB)		
1	Presentación de la solicitud de adhesión a la marca (anexo I).	X	
REQUISITOS OBLIGATORIOS			
C	Actividades de la entidad cultural		
2	Ofrece actividades compatibles con los objetivos de la Reserva de Biosfera, el Plan de Acción y la normativa de protección del territorio aplicable.	X	
3	En el caso de realizar actividades en lugares sensibles (parque natural, espacios de la red Natura 2000,u otros espacios protegidos) se llevan a cabo de acuerdo con la normativa específica aplicable, se aplican las medidas correctoras indicadas por la autoridad y se dispone de autorización expresa,	X	
4	Parte de las actividades que se ofrecen o de los eventos que se organizan se basan en el conocimiento de la Reserva de Biosfera y dispone de información ordenada rigurosa y adecuada.	X	
D	Mejoras en comportamiento ambiental / Gestión ambiental		
5	Realiza un seguimiento sobre el consumo de energía y adopta medidas concretas para su ahorro (instalaciones, aislamiento, gestión, protocolos funcionamiento....)	X	
6	Adopta medidas para la reducción de la contaminación lumínica: reducción de la iluminación exterior, luces solares, temporizadores, sensores de movimiento en el exterior, etc.	X	
7	Utiliza un sistema de depuración adecuado o está conectado a la red de saneamiento municipal	X	
8	Tiene una política de compras verdes y promueve las buenas prácticas ambientales a sus proveedores.	X	
9	No utiliza plásticos desechables y dispone de una política de reducción de plásticos, envases y embalajes.	X	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/159/1100522

10	Tiene una política de reducción de papel utilizando soportes electrónicos siempre que sea posible y, de lo contrario, prioriza el papel reciclado y con certificado de papel ecológico.	X	
11	Realiza una adecuada gestión de los residuos especiales y peligrosos generados, a través de un gestor autorizado.	X	
12	Utiliza contenedores para la recogida selectiva de cada tipo de residuo a disposición del personal y clientes.	X	
13	Transmite de forma documental (contrato, autorización, etc.) el compromiso de adopción de todos los compromisos obligatorios anteriores en caso de cesión o alquiler del establecimiento a terceros	X	
EN CASO DE OFRECER SERVICIOS DE BAR O RESTAURANTE			
14	Incluye productos de agricultura ecológica, adheridos a la marca Menorca Reserva de Biosfera, con acuerdo de custodia o de proveedores adheridos al catálogo Agroxerxa y se informa al cliente	X	
15	Se toman medidas contra el desperdicio de alimentos.	X	
SI SE DISPONE DE JARDÍN			
16	Para el mantenimiento del jardín y del entorno asociado evita la introducción de plantas exóticas y especies invasoras o prohibidas, se cuenta con las autorizaciones acreditativas para usar fitosanitarios y se gestionan las podas de forma sostenible (compuesto, puntos verdes, etc.).	X	
E	Mejoras para la maximización de los beneficios sociales y económicos para la comunidad local		
17	Promociona artistas y entidades con domicilio fiscal en la isla de Menorca.	X	
18	Incluye la perspectiva de género en cuanto a discurso, lenguaje y acciones que impliquen la no discriminación, corresponsabilidad, representatividad e igualdad de oportunidades, tanto de los actos de organización directa como indirecta a través del alquiler o cesión de la sala.	X	
19	Se implementa una política ética contra prácticas y discursos de odio, discriminación y explotación de personas (explotación comercial/sexual, acoso, abuso de grupos vulnerables) para contribuir al respeto a la diversidad, la cohesión social, la igualdad, la libertad y la paz.	X	
20	Toda la información de la página web debe estar como mínimo en las dos lenguas cooficiales de Menorca.	X	
REQUISITOS RECOMENDABLES			
F	Sensibilización y educación para la sostenibilidad		
21	Realiza, promueve o participa en acciones de comunicación (campañas, talleres y charlas) para sensibilizar a la población local sobre problemáticas relacionadas con la sostenibilidad local y global.		X
22	Promueve o participa en acciones de conservación del patrimonio natural y cultural de la isla, tanto material como inmaterial.		X
G	Mejoras en comportamiento ambiental / Gestión ambiental		
23	Dispone de un sistema para calcular la huella de carbono de los actos que realiza y toma medidas para reducirla.		X
24	Utiliza sistemas de alta eficiencia energética.		X
25	Utiliza productos de limpieza biodegradables/ecológicos.		X
H	Accesibilidad sostenible		
26	Promueve y diseña planes de movilidad para minimizar desplazamientos en las actividades que se organicen y facilita el acceso a vehículos comunitarios y sostenibles.		X
27	Toma medidas para facilitar la accesibilidad universal para todos los usuarios (auditiva, visual, sensorial…).		X
I	Apoyo al desarrollo local		
28	Facilita el acceso de los actos organizados en los sectores de población con recursos limitados.		X
29	Promueve la colaboración, intercambio y sinergias entre establecimientos culturales.		X
30	En su programación incluye actividades para promover la diversidad cultural.		X
31	Realiza programaciones integradas en el marco de programas de ámbito insular.		X
32	Se potencia la programación de eventos culturales fuera de la temporada turística alta, esto es, durante los meses de noviembre a abril.		X
33	Colabora con entidades ciudadanas de la localidad y trabaja por la formación de públicos		X

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/159/1100522

34	Ofrece programas de formación para los trabajadores en términos de sostenibilidad.		X
Una vez aprobada la adhesión a la marca, se comprometen a cumplir también los siguientes puntos mientras dure su permanencia:			
COMPROMISOS OBLIGATORIOS			
J	Imagen de la marca Menorca Reserva de Biosfera		
J1	Mantiene el distintivo de su pertenencia a la marca (plazo de 12 meses para instalarla desde la concesión).	X	
J2	En su promoción utiliza el recurso de la marca Menorca Reserva de Biosfera (plazo de 12 meses para su instalación desde la concesión).	X	
J3	Está registrado en la página web de la marca y mantiene sus datos actualizados.	X	
J4	Dispone de materiales editados por la RMB en el establecimiento que informan a los clientes sobre productos y servicios locales de la marca MRB (agricultura, ganadería, artesanía, arte, actos culturales, etc.).	X	
J5	Asiste a las sesiones formativas que de forma específica organiza la Agencia Menorca Reserva de Biosfera para los usuarios de la marca.	X	
COMPROMISOS RECOMENDABLES			
Requisitos: 34			
20	OBLIGATORIOS		
14	RECOMENDABLES		
Para adherirse a la marca MRB deben cumplir todos los requisitos obligatorios que le sean de aplicación y un mínimo de un 30% de los recomendables (4), y comprometerse a cumplir un 50% de los recomendables (7) en 3 años .			

Contra este acuerdo – que no agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 22 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares.

Dicho recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la correspondiente resolución, cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.

Maó, 9 de noviembre de 2021

Por delegación de la presidenta
El secretario del Consejo Rector
Octavi Pons Castejón
(Decreto 20/2020, de 21 de enero)
(BOIB núm. 13 de 30-1-2020)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/159/1100522